

ANEXO MODIFICATORIO 02

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 013 de 2023

En atención a las observaciones presentadas por los proponentes y a los cambios realizados por el área técnica y Jurídica, se hace necesario modificar algunos aspectos de contenido de la invitación pública de Menor Cuantía No. 013 de 2023, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA”**, los cuales quedarán así:

1. SE MODIFICA EL ENCABEZADO DEL NUMERAL 12 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Realizar del mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo y suministro de llantas para los vehículos que conforman el parque automotor de la Universidad del Tolima corresponde a los siguientes vehículos:

| ITEM | MARCA | LINEA | MODELO | CILINDRAD A C.C. | CLASE DE VEHICULO | TIPO DE CARROCERIA | COMBUS -TIBLE | CAPA CIDAD PASAJ EROS | TIPO DE CAJA DE CAMBIO |
|------|---------------|------------------------|--------|------------------|------------------------------|--------------------|---------------|-----------------------|------------------------|
| 1 | NISSAN | URVAN DIESEL | 2008 | 3000 | MICROBUS | CERRADO | DIESEL | 12 | MECANICA |
| 2 | NISSAN | URVAN DIESEL | 2008 | 3000 | MICROBUS | CERRADO | DIESEL | 12 | MECANICA |
| 3 | MERCEDES BENZ | SPRINTER | 2015 | 2146 | MICRO BUS VANS | VANS | DIESEL | 19 | MECANICA |
| 4 | AGRALE | BUSETA-8.5MA | 2008 | 4300 | BUSETA | CERRADO | DIESEL | 28 | MECANICA |
| 5 | AGRALE | BUSETA-8.5MA | 2008 | 4300 | BUSETA | CERRADO | DIESEL | 28 | MECANICA |
| 6 | AGRALE | BUSETA-8.5MA | 2008 | 4300 | BUSETA | CERRADO | DIESEL | 28 | MECANICA |
| 7 | AGRALE | BUSETA-8.5MA | 2008 | 4300 | BUS | CERRADO | DIESEL | 32 | MECANICA |
| 8 | AGRALE | BUSETA-8.5MA | 2008 | 4300 | BUS | CERRADO | DIESEL | 32 | MECANICA |
| 9 | MERCEDES BENZ | BUS OF1218 | 2014 | 4249 | BUS | CERRADA | DIESEL | 40 | MECANICA |
| 10 | MERCEDES BENZ | BUS OF218 | 2014 | 4249 | BUS | CERRADA | DIESEL | 40 | MECANICA |
| 11 | CHEVROLET | BUS-FRR 700P FOR | 2013 | 5193 | BUS | CERRADA | DIESEL | 38 | MECANICA |
| 12 | CHEVROLET | BUS-FRR 700P FOR | 2013 | 5193 | BUS | CERRADA | DIESEL | 38 | MECANICA |
| 13 | NISSAN | CAMIONET A SUV-QASHQAI | 2013 | 1997 | CAMIONET A | WAGON | GASOLIN A | 4 | MECANICA |
| 14 | HYUNDAI | H100-PORTER | 2012 | 2476 | CAMION | TIPO ESTACA | DIESEL | 1,5 TON. | MECANICA |
| 15 | NISSAN | X-TRAILT32 | 2020 | 2488 | CAMIONET A SUV | WAGON | GASOLIN A | 4 | AUTOMATIC A |
| 16 | TOYOTA | HILUX | 2020 | 2393 | CAMIONET A HILUWX-UTILITARIA | DOBLE CABINA | DIESEL | 4 | MECANICA |

Para los vehículos antes indicados, se requiere el mantenimiento atendiendo a los siguientes aspectos:

(...)



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

2. SE MODIFICA EL REQUISITO HABILITANTE –REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (NUMERAL 15.1.3.) DENTRO DE LOS REQUISITOS CONTENIDO JURIDICO EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

15.1.3. REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2023, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de un (1) año

3. SE MODIFICA EL REQUISITO HABILITANTE –REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (NUMERAL 15.1.14.) DENTRO DE LOS REQUISITOS CONTENIDO JURIDICO EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

15.1.14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a treinta (30) días de expedición al momento del cierre. La inscripción en el RUP deberá estar vigente, en firme al momento de la audiencia de cierre, renovada a 2023 y con la información contable actualizada correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales (2022, 2021 2020)

4. SE MODIFICA EL ENCABEZADO DE LOS REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO (NUMERAL 15.2.) EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

15.2. REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública. La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a treinta (30) días de expedición, la inscripción en el RUP deberá estar vigente , en firme al momento del cierre de la recepción de propuestas, renovada a 2023 y con la información contable actualizada correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales (2022, 2021 2020)

Las demás condiciones de la invitación pública de Menor Cuantía No. 013 de 2023, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Dada en Ibagué, a los 26 días del mes de abril de 2023.

ACREDITADA
DE PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA

PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA

¡Construimos la universidad que soñamos!

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN